



CIRCULAR No. **016**

De : Superintendente de Notariado
Para : Registradores (as) de Instrumentos Públicos del país
Asunto : Instrucciones Mejor Servidor Publico
Fecha :

En atención a la Circular No. 10 Reconocimiento Mensual Mejor Servidor (a) Público les informo el proceso de operacionalización de la selección para las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país:

Fecha	Actividad	Actores	Evidencia	Producto
El día 10 hábil de cada mes /2011.	Revisión del criterio del mes y toma de decisión. Socializar el criterio del mes, analizar candidatos, evidenciar la decisión y Seleccionar.	PRINCIPALES: Reunión comité primario: Registrador (a) y Coordinadores (as) Administrativo, Jurídico y/o Operativo, según sea el caso. SECCIONALES: Registrador (a). SNR Nivel Central: Superintendente Delegado, Secretaria General, Jefe de Oficina, Directores, Coordinadores. Cada dependencia seleccionan al Mejor Servidor (a) del mes.	- Acta de reunión. - Documentación que soporte la decisión.	Decisión Evidencias
El día 12 hábil de cada mes / 2011	Remitir formato mensual de cada Oficina de Registro con fotografía y nombre del servidor (a) seleccionado (a)	Enviar por correo a: divulgaciones@supernotariado.gov.co y/o desarrollohumano@supernotariado.gov.co Para publicación en el escribano	Correo electrónico	Formato Correo electrónico
El día 15 hábil de cada mes	Publicación con fotografía en lugar visible por los ciudadanos y los compañeros (as) de Oficina	Cartelera en Lugar Visible.	Carteleras	Formato Publicado

Cordial Saludo,


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA

Reviso: María Emma Orozco espinosa/Secretaria General
Yenit Fabiola Camargo Gómez/Coordinadora Grupo de Desarrollo Humano

Elaboro: Carinova Ospina

